

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, Veintidós (22) de enero de dos mil trece (2013)

Referencia: REVISIÓN DE ACUERDO
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Demandado: ACUERDO MUNICIPAL N° 009 DE 23 DE
NOVIEMBRE DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE JARDIN – ANTIOQUIA
Radicado: 05001.23.33.000.2013.00050.00

SE ADMITE la anterior solicitud del (A) Secretario (A) General del Departamento de Antioquia delegada por el Gobernador de Antioquia, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo Municipal N° 009 de noviembre 23 de 2012 expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE JARDIN -ANTIOQUIA.

Notifíquese al (a) señor (a) Procurador (a) 116 en lo Judicial.

Fíjese en lista por el término de diez (10) días, para los efectos consagrados en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**